



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 21 ABR 2020

Expte. Ref.: 0050805/2019

VISTO:

Que a fs. 4 la Dra. María Romina Cristini, Coordinadora Académica de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la rectificación de la Resolución Vicedecanal N° 1064/19, referida al otorgamiento de equivalencias de las materias “Tutorías y Actividades de Investigación” y “Otras Actividades”; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario, en la nota de solicitud de equivalencia que obra en fj.1 se consignaron erróneamente las fechas de aprobación de la estudiante Ileana Priarollo, DNI N° 34.946.301, trasladándose dicho error a la respectiva resolución vicedecanal.

Que en el caso de la estudiante Ileana Priarollo, DNI N° 34.946.301, la fecha de aprobación de las asignaturas mencionadas en el visto es 12/04/2018

Que resulta necesario subsanar dicho error a los fines de que la información que se refleja en el certificado analítico de la estudiante sea correcta

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Res. Vicedecanal N° 1064/19, en los siguiente términos: donde dice

Apellido y nombre	Identificación/legajo	Calificación	Fecha
PRIAROLLO Ileana	34946301	Aprobado	12/03/19

debe decir:

Apellido y nombre	Identificación/legajo	Calificación	Fecha
PRIAROLLO Ileana	34946301	Aprobado	12/04/18

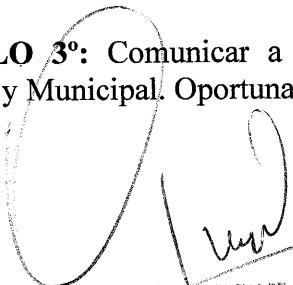
ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el Art. 2° de la Res. Vicedecanal N° 1064/19, en los siguiente términos: donde dice

Apellido y nombre	Identificación/legajo	Calificación	Fecha
PRIAROLLO Ileana	34946301	Aprobado	12/03/19

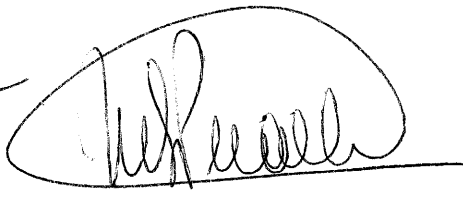
debe decir:

Apellido y nombre	Identificación/legajo	Calificación	Fecha
PRIAROLLO Ileana	34946301	Aprobado	12/04/18

ARTÍCULO 3°: Comunicar a la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal. Oportunamente, archivar.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

145